

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA

El artículo 13.2 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19) establece que, en caso de que las necesidades no puedan ser atendidas mediante la reasignación de efectivos, los órganos competentes podrán proceder de manera inmediata al nombramiento de personal funcionario interino o a la contratación de personal laboral temporal, según corresponda, que pueda desempeñar el puesto de trabajo con la continuidad que demanda la situación excepcional que se afronta, respetando en todo caso los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Por su parte, el apartado 6 del citado artículo 13 señala que, cuando a través de los sistemas indicados en los apartados 4 y 5 de dicho precepto, no se pudiera seleccionar a personal funcionario interino o laboral temporal, se procederá a la publicación de la correspondiente oferta en la web del empleado público, permitiendo, durante un plazo de veinticuatro horas, la presentación de solicitudes de personas que cumplan los requisitos que se definan en la respectiva convocatoria.

Concurriendo en el presente caso los supuestos a los acaba de hacerse referencia, se efectúa convocatoria, por el procedimiento de emergencia, para la contratación de personal laboral temporal, en relación con los siguientes puestos de trabajo:

- **Puestos ofertados:** 16 puestos de Auxiliar de Enfermería, de ellos 13 en la Residencia de personas mayores de Málaga (código 994810) y 3 en la Residencia de personas mayores de Estepona (código 990010, 3 puestos), centros adscritos a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga.

- **Requisitos exigidos:** Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, así como sus equivalentes, o, en su defecto, certificado de profesionalidad en Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (SSCS 0208) o Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio (SSCS 0108).

- **Presentación de solicitudes:** las solicitudes, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, se presentarán mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: admonpublica.malaga.chap@juntadeandalucia.es

- **Plazo de presentación de solicitudes:** 24 horas, a contar desde la publicación de esta convocatoria en la Web del Empleado Público.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO
Fdo.: Patricia Navarro Pérez.



Código:	43Cve776HQNFS9Mw_V49fXpr0FHQS0	Fecha	25/03/2020
Firmado Por	PATRICIA NAVARRO PEREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

